



Transferencias Financieras del SIS a las Unidades Ejecutoras de Salud

En la Transferencia Financiera del SIS se establecen las competencias y obligaciones de los organismos involucrados en el proceso. Las áreas de planificación, financiamiento y administración del Seguro Integral de Salud son las encargadas de realizar la transferencia de los recursos financieros para que, posteriormente, las Unidades Ejecutoras efectúen el gasto orientado a garantizar las prestaciones de salud y administrativas en beneficio del asegurado SIS.

ETAPAS DEL PROCESO

Validación del Servicio

Consiste en la aplicación de procedimientos, metodologías y herramientas para verificar las prestaciones de salud y administrativas, según normatividad vigente.

Captación de Fondos

Es la gestión administrativa y financiera para lograr la disponibilidad del recurso de acuerdo a la prestación brindada.

Ejecución Financiera

Se refiere a la ejecución del recurso para gastos prioritarios de acuerdo a la normatividad vigente.

EJECUCIÓN FINANCIERA

El SIS financia:

1) COMPONENTE DE REPOSICIÓN

Es el importe del Valor de Producción, correspondiente a la valorización de los procedimientos realizados, medicamentos e insumos.

2) COMPONENTE DE GESTIÓN

Es el importe que corresponde a la diferencia entre el Valor Total de Producción y el Componente de Reposición.

EL USO DEL REEMBOLSO

Se prioriza en:

A) La reposición de los medicamentos e insumos utilizados en la atención de salud del asegurado SIS.

B) La mejora de la infraestructura y adquisiciones de equipo médico.

C) La adquisición de otros bienes y servicios que garanticen la atención y calidad del servicio de salud.

ABREVIATURAS

- ODSS : Oficina Descentralizada SIS
- OIE : Oficina de Informática y Estadística
- GF : Gerencia de Financiamiento
- OPyD : Oficina de Planeamiento y Desarrollo
- SIAF : Sistema Integrado de Administración Financiera
- GO : Gerencia de Operaciones
- DA : Oficina de Administración
- UE : Unidad Ejecutora
- EE.SS : Establecimientos de Salud

www.sis.gob.pe



1
EE.SS
Atiende al asegurado SIS y registra la atención en el formato establecido.



2
Punto de Digitación
Registra los formatos de atención en el aplicativo del SIS y la envía.



3
ODSS
Consolida la data para iniciar el Proceso Evaluación Automatizada (PEA) y el Proceso de Evaluación Presencial (PEP).



4
SIS/OIE
Consolida y valida la información de las ODSIS a nivel nacional para la valorización de las prestaciones.



5
SIS/OPyD
Elabora la resolución de aprobación del Calendario de Compromisos para el pago de las atenciones y prestaciones administrativas.



13
EE.SS
Recibe los bienes, servicios y efectivo (Caja Chica) de la Unidad Ejecutora.



12
Unidad Ejecutora
Usa los fondos de acuerdo a la priorización de gastos. (Uso del Reembolso)

Proceso de Transferencia Financiera

El Seguro Integral de Salud reembolsa el monto de las prestaciones de los servicios de salud brindadas a los asegurados SIS en todos los establecimientos de salud del MINSA.



6
SIS/GF
Realiza la distribución de las Transferencias Financieras a las Unidades Ejecutoras.



7
SIS/Jefatura
Aprueba la Transferencia Financiera con Resolución Jefatural.



11
Unidad Ejecutora
Solicita Certificación de Crédito Presupuestal.



10
Gobierno Regional
Aprueba con Resolución Ejecutiva Regional la Incorporación de los Fondos Públicos adicionales.



9
Unidad Ejecutora
Solicita la Incorporación de los Fondos Públicos adicionales.



8
SIS/OA
Registra la información en el SIAF. Genera Cartas Orden y deposita Transferencias a las Cuentas Corrientes de Unidades Ejecutoras.